REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 005
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 12/05/2017 y 16/05/2017

echa: 11/05/2017

0

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333100520160048000	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	JUAN BAUTISTA GONZALEZ MOLINA	EMDUPAR S.A. E.S.P.	se corre traslado de las excepciones propuestas por las partes demandadas	11/05/2017	12/05/2017	16/05/2017	

E FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
E DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Mayra Alejandra Ortiz Fragozo
secretaria